

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 142-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de septiembre de 2021

**VISTO:** Oficio n° 069-UNDC-DPBS-C.I., Oficio n° 305-2021/UNDC/CO/P/VPIN, Informe n° 391-2021-JUPPM/OPP/UNDC, PREVISIÓN PRESUPUESTAL n° 011-2021-JUPPM/OPP/UNDC, Informe n° 453-2021-OPP/UNDC, Oficio n° 080-2021-UNDC/CO/P/DGA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio n° 069-UNDC-DPBS-C.I. de fecha 01.09.2021, el Director de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Cañete, remite el Plan de Trabajo de Nivel Intermedio – Modalidad Regular 2021-VI del Idioma inglés, para su aprobación correspondiente con un monto de S/. 5,760.00 Soles;

Que, mediante Oficio n° 305-2021/UNDC/CO/P/VPIN de fecha 02.09.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite el Plan de Trabajo formulado por el Mg. Guido Lucas Valdez, para la apertura del Nivel Intermedio – Modalidad Regular 2021 – IV del Idioma Inglés;

Que, mediante Informe N° 391-2021-JUPPM/OPP/UNDC de fecha 09.09.2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la asignación presupuestal por el importe de S/ 4,320.00 para el cumplimiento del plan de trabajo de aprendizaje virtual del idioma inglés a nivel intermedio regular 2021 de julio a diciembre 2021, a requerimiento de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios;

Que, mediante PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 011-2021-JUPPM/OPP/UNDC de fecha 09.09.2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que en mérito a ello se requiere expedir la previsión presupuestal 2022 por la suma de S/. 2, 880.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 453-2021-OPP/UNDC de fecha 12.09.2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa la aprobación de asignación presupuestal para ejecución del Plan de Trabajo de aprendizaje del Idioma Inglés Intermedio Regular Setiembre a Diciembre 2021 y Previsión Presupuestal Enero a abril 2022, por el monto de S/. 4,320 y 00/100 Soles;

Que, mediante Oficio n° 080-2021-UNDC/CO/P/DGA de fecha 13.09.2021, el Director General de Administración (e), solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan de Trabajo del Idioma de Inglés Intermedio Modalidad Regular 2021 – IV, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente por el monto total de S/. 4,320.00 (Cuatro mil trescientos veinte y 00/100 soles);

Estando la Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 142-2021-UNDC**

San Vicente de Cañete, 15 de septiembre de 2021

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "Aprendizaje Virtual del Idioma Inglés Nivel Intermedio Regular 2021-VI", que consta de 13 folios y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la previsión presupuestal 2022, por la suma de S/. 2,880.00.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

#### DISTRIBUCIÓN

Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Dirección de Bienes y Servicios  
Centro de Idiomas  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
AOV/Sec. Gral. <sup>1</sup>